



## Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 1 Vol. 1 No. de ejemplares: 20 Fecha de Publicación: 01 de Enero de 2022

# REFORMA AL BANDO MUNICIPAL MUNICIPIO DE EL ORO

# **ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**GACETA MUNICIPAL** 





# Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 1 Vol. 1 No. de ejemplares: 20 Fecha de Publicación: 01 de Enero de 2022

ACTA NÚMERO 01
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
SABADO PRIMERO DE ENERO DE 2022.

### **ACUERDO No. 2**

**GACETA MUNICIPAL** 





# Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 1 Vol. 1 No. de ejemplares: 20 Fecha de Publicación: 01 de Enero de 2022

### ARTÍCULO 60.- SON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO:

- I. EL AYUNTAMIENTO COMO CUERPO COLEGIADO Y DELIBERANTE.
- II. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- III. LA SINDICATURA MUNICIPAL.
- IV. LAS 7 REGIDURÍAS.
- V. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- VI. LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- VII. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- VIII. LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.
- IX. LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- X. LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
- XI. LA UNIDAD JURÍDICA.
- XII. LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- XIII. LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA.
- XIV. LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA.
- XV. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- XVI. LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (ODAPAS).
- XVII. LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- XVIII. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- XIX. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
- XX. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- XXI. LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
- XXII. LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- XXIII. LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
- XXIV. LA PRESIDENCIA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- XXV. LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- XXVI. LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- XXVII. LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
- XXVIII. LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

### **GACETA MUNICIPAL**